



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



POLÍTICA DE CALIDAD

F01-207
Rev.:02

El **LABORATORIO** de caracterización química-física de **CIUDEN** se crea en el año 2012, vinculado a la FUNDACION CIUDAD DE LA ENERGIA – CIUDEN F.S.P., como apoyo a los programas de I+D+i relacionados con la energía y el medioambiente, además de contribuir, dentro de su ámbito de actuación, al desarrollo económico y social de los territorios afectados en el proceso de transición energética.

La **POLITICA DE CALIDAD** establecida en el **LABORATORIO** de **CIUDEN** se basa en los siguientes principios:

- Trabajar en la mejora continua de las técnicas ya implantadas, así como en la puesta a punto de nuevos métodos de ensayo.
- Utilizar, siempre que sea posible, métodos analíticos validados o basados en Métodos Normalizados y/o Normas Nacionales e Internacionales y/o Legislación Nacional o Internacional.
- Asegurar la disponibilidad de personal cualificado para el desempeño de las funciones asignadas y mejorar la competencia técnica del mismo a través de la formación y el entrenamiento en las distintas áreas técnicas.
- Impulsar la eficacia y la eficiencia como principales factores para la mejora de los métodos de trabajo.
- Promover el compromiso con la buena práctica profesional por parte del equipo humano, que garantice un trabajo fiable, seguro y con una elevada calidad de los ensayos realizados.
- Actuar con responsabilidad y transparencia, garantizando la imparcialidad, confidencialidad y compromiso con los clientes.
- Gestionar de forma adecuada los riesgos y oportunidades de nuestros procesos.
- Mantener mecanismos de control y evaluación que permitan identificar áreas de mejora en el desarrollo de las actividades realizadas.
- La mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad del Laboratorio, asignando los recursos necesarios para cumplir la Política y los Objetivos de Calidad establecidos anualmente, haciendo partícipes a todas las partes interesadas.
- Cumplir con todos los requisitos legales aplicables, los propios de las certificaciones y acreditaciones aplicables y otros que establezca la organización.

Esta política se revisará periódicamente basándose en el cumplimiento de los requisitos de la norma **ISO 9001** y sirve como marco de referencia para el establecimiento y revisión de los Objetivos de calidad.

Para su aplicación efectiva, la Dirección General se compromete a dotar de los recursos necesarios para una adecuada implantación de dichas normativas, designando al Director Ejecutivo del Departamento de I+D+i como el responsable de la implantación eficaz del Sistema de gestión.

En Cubillos del Sil, a 25/11/2024

Yasodhara López García

Directora General